



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00185314- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia OLIVERA, referida a la aprobación del Módulo “INNOVATRICES: Transformadoras en acción”,y;

CONSIDERANDO:

Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.

Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.

Que, el otorgamiento de créditos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.

Que, el módulo propuesto tiene como objetivo desarrollar habilidades creativas que den origen a una nueva generación de personas emprendedoras, líderes y agentes de cambio social, y ofrecer a las mujeres y disidencias de género de nuestra comunidad universitaria herramientas valiosas para el desarrollo de su autonomía y libertad creadora.

Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo “INNOVATRICES: Transformadoras en acción”, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad mixta, donde se articulan los encuentros presenciales con las clases de consulta virtuales, con una duración de 34 (treinta y cuatro) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo “INNOVATRICES: Transformadoras en acción” otorgará 1,36 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 4º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.